

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.
Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.

No se sirve suscripcion ni pe-
dido cuyo importe no se haya
satisfecho.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion. Ponceano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.
Cuando la suscripcion se sa-
tisfaga en sellos, para mayo-
seguridad, la carta vendrá cerr-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 5 de Diciembre de 1870

SUMARIO.

ADVERTENCIA.—IMPORTANTE.—*Seccion Doctrinal.*—Resolucio-
nes adoptadas por el Claustro de la Universidad de Madrid.—
Asociacion de ensenanza mútua de los alumnos de la Escuela
normal de Cádiz.—Excelentes consejos.—*Noticias varias.*—
Seccion oficial.—Vacantes en las provincias de Pontevedra,
Huesca, Soria, Melaga, Canarias, Zamora, Jaen y Teruel.—
Correspondencia particular.—Anuncios.

ADVERTENCIA

*Se suplica á los señores suscritores que se
hallan en descubierto, ó cuyo abono termina en
31 del actual, tengan la bondad de hacer el pago
ó renovacion ántes de fin de año, si desean conti-
nuar recibiendo el periódico. A los que ántes de
concluir el presente mes no hayan avisado ó satis-
fecho el importe de sus suscripciones, se les dará
de baja definitivamente, sin perjuicio de emplear
por nuestra parte los medios conducentes á la
realizacion del pago.*

IMPORTANTE.

Tenemos una verdadera satisfaccion en co-
municar á nuestros apreciables lectores una im-
portantísima noticia. La cuestion de pago á los
Maestros se ha planteado ya resueltamente en
Consejo de Ministros, y, segun nuestros infor-
mes, que creemos autorizados, ha sido objeto
de un profundo y meditado exámen. La critica
y apuradísima situacion de los Maestros, cuya
inmensa mayoría sufre hoy los rigores de la mi-
seria por el grande atraso que experimenta en

el percibo de sus modestos haberes, ha intere-
sado vivamente al Gobierno, reconociendo todos
los individuos del Gabinete la urgente necesidad
de poner pronto y eficaz remedio. Si, como te-
nemos fundados motivos para creer, se presen-
ta á la aprobacion de las Cortes el Proyecto de
Ley declarando obligacion del Estado el soste-
nimiento de la primera ensenanza, y los Repre-
santantes de la Nacion aceptan el pensamiento,
abrigamos la consoladora esperanza de que se
habrá dado un gran paso para salvar por hoy, y
acaso para siempre, esa terrible y tristísima si-
tuacion en que se encuentran los Maestros.

No es ya tiempo de discutir sobre cuál de
los sistemas de pago es el más conveniente y el
que produciria mejores y más provechosos re-
sultados; lo que hoy importa, y debemos de-
sear todos los amantes de la educacion del pue-
blo, es que el pensamiento del Gobierno se rea-
lice pronto, muy pronto, bajo una forma que
garantice el pago, y sin que ofrezca en la prác-
tica, á ser posible, ni la más pequeña dificultad.
Preciso es, por lo tanto, que todos hagamos el
sacrificio de nuestras opiniones particulares en
aras del bien comun, fijándonos por ahora en
lo que más vivamente interesa á nuestros com-
pañeros. Si el Estado se encarga de cubrir las
atenciones de la primera ensenanza, cuál será
entonces la forma más breve y sencilla, la que
menos inconvenientes ofrezca para que los Maes-
tros cobren con perfecta regularidad y sin el
menor quebranto sus asignaciones? LA IDEA
manifestará su opinion sobre este importantísi-
mo punto en el próximo número; pero ni pre-

tenderá imponerla á nadie, ni aspirará tampoco á que prevalezca sobre la que puedan emitir sus ilustrados colegas en la prensa: en esta, como en las demás cuestiones, no nos guía otro fin ni más propósito que el deseo del acierto para que la enseñanza progrese rápidamente, y el Profesorado español alcance dias de venturosa prosperidad y el respeto y estimacion de sus conciudadanos.

SECCION DOCTRINAL.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

POR EL CLÁUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID.

El martes último ha tenido lugar en la Universidad de Madrid un Claustro ordinario, al que fueron citados todos los catedráticos de la misma pertenecientes á las Facultades, con el fin de tratar dos puntos de la mayor importancia. A este acto asistieron casi todos los catedráticos supernumerarios y auxiliares, encargados de Cátedras vacantes y el nuevo Rector Sr. Bardon.

Tratóse en primer término de acordar la supresion de las enseñanzas populares que se han establecido por la noche en el edificio de la Universidad: y este punto, que algunos creian habia de ser objeto de discusion, fué aprobado por la inmensa mayoría de los catedráticos, sin obtáculos de ningun género.

Se puso á discusion después el tan manoseado punto del Reglamento interior de la Universidad, y se acordó, precediendo algunas reflexiones, no muy numerosas ni potentes, que, reunidos un catedrático por cada Facultad, acordasen las bases de este Reglamento.

Reconocemos desde luego el mejor deseo de parte de los que allí se reunieron respecto á lo enseñanza pública y popular, y nos es de todo punto respetable la opinion de personas tan ilustradas como las que asistieron al Consejo; pero no encontramos las razones en que han podido apoyarse para obligar á una Asociacion, cuyo objeto es la enseñanza de alumnos pobres, por punto general, para que dejen el local que ocupaban en horas perfectamente distintas á las de la enseñanza Universitaria.

Se comprende muy bien que, si el Rectorado

no disponia de fondos para el pago de los gastos que estas enseñanzas ocasionaban; que si los dependientes de la Universidad no podian prestar su servicio á las mismas, resintiéndose por su causa la enseñanza oficial universitaria; que si el material científico de la Universidad no podia ponerse á disposicion de los catedráticos de las enseñanzas populares, se les hubiera retirado todo. La Asociacion, si le era posible, pagaría de fondos propios estas atenciones, y, en caso contrario, hubiera suprimido las enseñanzas; pero de esto, que encontramos natural y lógico, á decir á la Asociacion que busque local para dar sus enseñanzas, hay una distancia inmensa.

¿Cree el Claustro que es fácil ni posible encontrar un local cuyas condiciones sean á propósito para estas enseñanzas? ¿Cree el Claustro que una Asociacion naciente puede disponer de fondos para alquilar este local, en el supuesto de que le encuentre? Nada de esto es posible. Cada uno de los individuos que allí asistieron tiene sobrados datos para conocer que, tomada esta resolucioin, las enseñanzas populares no pueden vivir un dia más. Trescientos alumnos no se colocan en cualquiera parte, y este número, poco más ó menos, es el de matriculados en las enseñanzas populares.

En nuestro sentir la resolucioin del Claustro es tanto más improcedente cuanto que los alumnos de enseñanza libre no hacian sus estudios en los locales que diariamente frecuentan los catedráticos oficiales. Los alumnos de la enseñanza popular tenian sus clases en la galeria baja del edificio, que ninguna clase oficial ha frecuentado ni frecuenta. La resolucioin del Claustro tiende á que en el edificio de la Universidad no haya otras enseñanzas que las oficiales, y esta tendencia es contraria al espíritu de la legislacion, y, sobre todo, contraria á los esfuerzos que individualmente y sin interés alguno han estado haciendo todos los asociados hace ya cerca de dos años.

La cuestion del Reglamento de la Universidad, como ya dejamos dicho, es grave de todo punto y difícil de resolver. Nosotros llamamos la atencion de los catedráticos encargados de redactarlo, y les hacemos presente que las disposiciones actuales no dejan lugar al reglamentarismo, siendo muy difícil tomar medidas que, siendo eficaces, no se opongan al espíritu y aun

á la letra de los decretos publicados desde el año 68 hasta la fecha. El derecho de cada establecimiento público para tener un Reglamento interior es para nosotros indudable; pero la existencia de estos reglamentos supone, dada la libertad en materia de estudios, otra manera de ser de las enseñanzas públicas y privadas, distinta de la que hoy tienen. En nuestro sentir los desórdenes estudiantiles no se corrigen con reglamentos más ó menos represivos. En todos los tiempos, con esta ó la otra legislación, han tenido lugar, sin que nunca fuera posible desterrarlos.

El mal que quiere corregir el Claústro de la Universidad no tiene remedio por ese camino: los efectos, sean estos cuales fueren, jamás desaparecerán mientras queden vivas las causas que los producen. Piensen bien nuestros amigos de la Universidad lo que hacen al redactar el Reglamento en cuestion, y no olviden nunca que el catedrático no debe aparecer jamás como juez del alumno. La misión del catedrático es la enseñanza, y todo lo que sea otra cosa es sacarle del círculo en que debe girar.

NOTICIAS VARIAS

ASOCIACION DE ENSEÑANZA MÚTUA DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL DE CÁDIZ.

Con este título se ha creado recientemente en Cádiz un nuevo y utilísimo centro de instrucción, cuyo objeto, como lo indica el mismo nombre, es trasmitirse gratuita y mutuamente los socios sus conocimientos en materias de enseñanza primaria y superior, creando además un fondo con que atender á la adquisición de libros y pago de derechos de matrícula, etc., de aquellos que acrediten no tener recursos para cubrir dichos gastos, sin más sacrificio por su parte que el de satisfacer una pequeña cuota mensual.

Felicitemos cordialmente á los jóvenes que han concebido y puesto en práctica tan feliz pensamiento, y principalmente á los señores socios D. Juan González Teran y á D. José de Toro, que, con un desprendimiento digno del mayor encomio, se han comprometido voluntaria y gratuitamente á dar lecciones de francés, teneduría de libros y partida doble, como ampliación á las materias que comprende el Reglamento de la Sociedad.

No es menos digna de aplauso la generosa protección que ha dispensado á estos jóvenes, entusiastas por el progreso de la enseñanza, el ilustrado Director de la Escuela normal, D. Luis Oliveros, facilitándoles el local del establecimiento para sus juntas prepara-

torias y las clases donde ha de dar sus lecciones la Asociación.

Aplaudimos de todas veras la conducta de nuestro querido amigo, y le excitamos á que continúe prestando su eficaz apoyo á ese buen pensamiento, cuyo ejemplo quisiéramos que se siguiera por los alumnos de las demás Escuelas.

El solemne acto de inauguración de este centro de enseñanza se verificó el Domingo 20 del pasado en una de las clases, situada en la planta baja del edificio que ocupan las Escuelas Normales, hallándose el referido local, como también el patio que sirve de ingreso, convenientemente adornados é iluminados, luciendo sus vistosos corredores varias colgaduras con los colores nacionales. En uno de los ángulos estaba situada la banda de música del Hospicio provincial, que contribuía al mayor lucimiento del acto que tenía lugar.

A la hora señalada ocuparon la plataforma del salón los señores de la Junta directiva de la Asociación, bajo la presidencia de su jefe honorario D. Luis Oliveros y Moreno, director de la Normal, y de su presidente especial D. Manuel Rodríguez de Arcos, á quienes acompañaban, en preferente lugar, el Claústro de profesores del establecimiento, algunos otros particulares y los señores D. Joaquin Serratos y D. Eduardo Rosales, iniciador el primero de la Asociación.

Abierta la sesión, el señor presidente honorario dirigió la palabra á los asociados, dándoles primeramente las gracias por la distinción con que le habían honrado nombrándole para la presidencia honoraria, cuyo cargo había admitido con la mayor satisfacción. Seguidamente expuso numerosas y oportunas consideraciones acerca de la importancia de las asociaciones, que se consideraban con sobrada razón como el móvil más poderoso para el progreso humano, describiendo á grandes rasgos varios notables hechos á que el instinto de sociabilidad impulsaba á los seres vivientes, fijándose oportunamente en los tipos en que más se distingue su influencia, deduciendo la mayor importancia de los efectos de este instinto, tratándose del hombre, el ser más perfecto de la creación. Terminó su oportuno y elocuente discurso excitando á los asociados á la constancia en el camino que habían emprendido y al cumplimiento exacto de los deberes que se habían impuesto y tenían consignados en su Reglamento, declarando abierto el curso de la Asociación correspondiente al de 1870 á 71.

Los concurrentes dieron espresivas pruebas del aprecio con que habían oído las autorizadas frases del presidente, significándolo con repetidas muestras de aprobación.

Acto continuo, el joven profesor auxiliar del establecimiento, D. José Rioseco y Montero, dirigió la palabra á los asociados, recomendándoles la firmeza en su laudable propósito, encareciéndoles la importancia de la misión social que como educadores de la niñez les estaba encomendada, cuánto bien podían realizar y qué gran parte les correspondía en la obra de perfectibilidad á que aspiraba la humanidad, extendien-

dose en consideraciones histórico-filosóficas de gran oportunidad con relacion al acto que se celebraba.

La elegancia de las frases, las bellas formas empleadas en su notable peroracion, valieron al orador calorosas manifestaciones de aprobacion, que al fin le demostraron con enérgicos *bravos* y prolongados aplausos. Terminado este discurso, el señor presidente levantó la sesion.

La junta directiva de la Asociacion, dando una prueba de su amabilidad, invitó á los concurrentes á que pasasen al salon-biblioteca de la Escuela, donde fueron obsequiados con dulces y refrescos, en cuyo acto hicieron los honores el presidente y demás individuos de dicha Junta. No concluyó tan agradable reunion sin que, entre los sonoros acordes de la música, se oyeran los más espresivos y oportunos *brindis*, en que todos demostraron su interés por la union y buenas relaciones entre cuantos habian contribuido á llevar á cabo un pensamiento tan útil y del que se prometen grandes bienes para la enseñanza.

EXCELENTES CONSEJOS.

Recomendamos á nuestros compañeros la lectura de la siguiente carta, dirigida á un estudiante que reside en esta capital, por nuestro apreciable amigo y suscriptor D. Vicente Alcañiz, con motivo de los últimos trastornos escolares. Aunque de carácter privado, no podemos resistir al deseo de darle publicidad, seguros de que nuestros abonados han de leer con gusto este notable documento.

Dice así:

«Mi querido Pedro: Tengo el sentimiento de manifestarte que tus padres han experimentado un profundo pesar, al saber que habias tomado una participacion más ó ménos activa en los últimos sucesos provocados por los estudiantes de esa Universidad.

Prescindiendo de toda consideracion política, y como quiera que el punto objetivo al que deben encaminarse tus constantes aspiraciones es el concluir con aprovechamiento tu carrera, no son los medios más á propósito para conseguirlo el figurar en los motines escolares, con ó sin conciencia de lo que hagan; pues siempre se supone en los que así obran la intencion deliberada de cohonestar ó su impericia ó su desaplicacion, buscando en el caudillaje de una pandilla de alborotadores el diploma científico, que sólo alcanzarse puede con el estudio. No quiero confundirte en este número, mas sí prevenirte que, evitando mezclarte en actos análogos, es el único medio de no malograr, por una falsa y mal entendida cuestion de honor, tu porvenir y el de tus padres.

Considerada la cuestion bajo el punto de vista político, y teniendo presentes tus principios, dueleme mucho que se hayan extraviado ó modificado tan irreflexivamente tus opiniones, que hayas siquiera por un momento ajustado tu conducta á los moltes de los carlistas y federígrafos *pour sang*, únicos autores de los motines escolares.

Como mi lema en política ha sido siempre y será el de la soberanía nacional, acato y respeto cuanto de ella emana; y aunque es una verdad que no siempre el mayor número supone la justicia de una causa, cuando de ella se aparta, entónces apelo y apelarse debe á la discusion, crisol en que las ideas se purifi-

can y funden, adaptándose al fuego de la ciencia, que es á las ideas lo que el buril al escultor.

El ataque inferido á los profesores de esa Universidad por los principios políticos que profesan y practican fuera de la cátedra, es á todas luces injustificable, y supone un gran retroceso en los agresores, sino ya juzgárseles puede inspirados por miras bastardas. En el augusto templo de la ciencia no debe penetrar la pasion política; cuando más, quédese en el umbral, que dentro sin predominio de ninguna, caben todas las teorías por absurdas y extravagantes que parezcan, sobre las múltiples y variadas cuestiones que á la humanidad agitan en sus diversas fases; y allí la ciencia, la doctrina controvertida y ámpliamente examinada, fija los verdaderos principios que á todos deben guiar, y enseña á regular su ejercicio. Sólo los bulliciosos por instinto, los perturbadores de oficio, los que personifican sistemas que, ó se hundieron para no levantarse jamás, ó son imposibles por ahora, son los que pretenden sustituir á la lucha en la region serena de las ideas la agitacion tumultuaria, no ya en las calles, que es á todas luces injustificada cuando las vías legales hállanse expeditas, sino en el recinto donde brilla la majestad de la ciencia, representada por dignísimos profesores, á los que se veja ó insulta, añadiendo á la profanacion del lugar la indisciplina que destruye todo vínculo natural en la social gerarquía.

Ten presente siempre estas pobres apreciaciones mías, y procura seguir ajeno á todo lo que pueda perjudicarte.

Tuyo efectísimo, Vicente Alcañiz.
Pozaldez 29 de Noviembre de 1870.»

NOTICIAS VARIAS.

El Magisterio Español, que no se para en barras, y que ni aun tiene el acierto de saber hacer *la oposicion*, ha elegido ahora como blanco de sus tiros al dignísimo Gobernador de Albacete, Sr. Sanz, que, como saben nuestros lectores, es una de las Autoridades más celosas y que mayor interés han demostrado por la enseñanza. El Sr. Sanz, siendo jefe de la seccion de Fomento de la provincia de Madrid, dió ya repetidas pruebas del interés que le inspiraba la instruccion primaria y sus encargados; él fué el iniciador de los certámenes literarios en Segovia, mereciendo unánimes elogios de todo el profesorado y una honrosa distincion del Ministerio de Fomento; y desde que está al frente de la provincia de Albacete, no ha cesado un momento de trabajar en favor de los Maestros, sosteniendo una verdadera campaña para el pago de sus haberes, habiendo conseguido que muchos de ellos vayan percibiendo sus asignaciones, á pesar del estado deplorable en que se encuentra la situacion económica de los pueblos. Ningun Maestro se acerca al señor Sanz que no sea atendido con la benevolencia y justicia que se merece, y bien conocidas son sus disposiciones, sus enérgicas circulares y repetidos apremios hasta conseguir hacer más llevadera la triste suerte de estos honrados funcionarios. Pues bien, *El Magisterio Español*, siempre justo y comedido en sus apreciaciones, publica las siguientes líneas, de cuya exactitud juzgarán tambien nuestros lectores:

«En una provincia de España, de cuyo nombre no queremos acordarnos, se tiene tan completamente

abandonada la enseñanza por las autoridades superiores, como tan perfectamente se desfiguran hechos por demás bien palpables y evidentes.

Hé aquí la prueba: En el pueblo de la Roda se debe por todos conceptos á los Profesores de Instrucción primaria 36,100 rs.; á los de Villarobledo 34,024; 7,352 y 10,788 respectivamente á los de Munera y Villalgorido.

Este Sr. Gobernador que tan desatendida tiene la enseñanza de la provincia que tiene á su cargo, es el que con motivo de la *aurora boreal* del 24 de Octubre telegrafió al Sr. Ministro de la Gobernación diciéndole: «*que se distinguián llamas á lo léjos y qué disposiciones tomaba.*»

¿Será acaso este señor Bachiller en Artes ó en Ciencias? Que lo digan los Maestros de la provincia de Albacete.»

Casi al mismo tiempo que *El Magisterio* afirmaba que se debían esas cantidades, *El Iris Pedagógico* de Quintanar, órgano de la *Asociación de profesores del partido de la Roda*, decía lo siguiente:

«Los Maestros de la *Asociación profesional* del partido de la Roda deben hallarse altamente satisfechos del celo y asiduidad de su dignísimo presidente don Domingo Alfonso Cuartero; puesto que á sus continuas gestiones con el Sr. Gobernador de la provincia, han logrado percibir, todos ó casi todos, algunas cantidades á cuenta de sus crecidos atrasos.»

Y tiene razón nuestro colega, pues nos consta, sin que *El Magisterio* pueda desmentirnos, que los Maestros de la Roda han cobrado ya la mensualidad de Setiembre y la mitad por atrasos hasta fin de Octubre.

Otra acusación, si nó tan grave, acaso más intencionada, dirige *El Magisterio* al ilustrado Gobernador de Albacete. acusación de la que esperamos ha de retractarse ese mal aconsejado periódico. Es falso, completamente falso el telegrama que atribuye al señor Sanz respecto á la *aurora boreal*, y los que, como nosotros le conocen hace muchos años y se honran con su amistad, no hemos podido menos de reírnos de la ridícula sandez y extravagante ocurrencia de *El Magisterio*. ¿Si pretenderá este periódico que el Sr. Sanz ha de recibir lecciones de esa *Astronomía popular* que tanta celebridad ha dado al director de *El Magisterio Español*?

Nuestro respetable amigo el Excmo Sr. D. Antonio Romero Ortiz, ex-ministro de Gracia y Justicia, acaba de publicar un libro sumamente ameno é instructivo con el modesto título de «*La literatura portuguesa en el siglo XIX. Estudio literario.*» Es un trabajo crítico que, entre otras ventajas, ofrece la de dar á conocer en España á los escritores portugueses, por lo general más desconocidos que los de países remotos. El servicio prestado con este trabajo á España y Portugal es de gran valía, y por ello sólo, aparte del indisputable mérito literario de la obra, merece el señor Romero Ortiz los más sinceros plácemes de cuantos se interesan por las más íntimas relaciones entre Portugal y España.

Nos ocuparemos detenidamente de esta importante obra.

Dice un periódico que el Ayuntamiento de Zaragoza adeuda á los Maestros de instrucción primaria de aquella capital 10.023 pesetas 47 céntimos.

La Diputación provincial, según nuestras noticias, debe también:

	Pesetas.	Cents.
A la Escuela Normal de Maestros por personal y material del año económico de 1869 á 70.	6.759	80
Personal y material del corriente año.	2.560	80
	9.320	60
A la Escuela Normal de Maestros adeuda 18 meses de personal ó sea.	4.875	»
TOTAL.	14.195	60

Ignoramos los créditos que naturalmente tendrá la Diputación con los demás establecimientos de instrucción pública que corren á su cargo; pero la cifra anterior demostrará á los Maestros el risueño porvenir que les espera de declararse carga provincial las obligaciones de la primera enseñanza. Y, sin embargo, si mal no recordamos, la Junta de instrucción pública de esa capital ha pedido también la centralización provincial. ¿Qué misterio es este?

Dice nuestro apreciable colega *El Consultor de los Maestros* que la Diputación provincial de Logroño ha recibido recientemente una orden, emanada del Ministerio de Hacienda, por la cual se le previene que devuelva á los empleados que cobran de su presupuesto la mitad de lo que abonaron desde Enero á Junio últimos, ambos inclusive, por el impuesto legal del 10 por 100. Esta medida se cree que es general y extensiva también á los funcionarios públicos retribuidos de fondos municipales.

El Inspector de Palencia, según dice *La Confraternidad*, no puede girar la visita á las escuelas de aquella provincia porque la Diputación no tiene cantidad alguna consignada para ese objeto, ó si la tiene es tan insignificante que no puede llenarse este servicio como está prevenido. He ahí otro dato elocuente que revela el triste desengaño que sufrirían los Maestros si se declarara carga provincial el sostenimiento de las Escuelas.

Hemos tenido el gusto de recibir la bien escrita *Memoria* leída al inaugurarse el presente año en el Instituto de Pamplona por D. Natalio Cayuela, director y catedrático de Historia natural del mismo. Del objeto y fin de la segunda enseñanza trata el señor Cayuela en dicho documento; y, aunque lo hace someramente, no por eso deja de apuntar indicaciones que se refieren á puntos muy importantes, á saber: la preparación con que los alumnos deben ingresar en los

Institutos, la conveniencia de los Gimnasios y de la fusion de los dos métodos que hoy existen para el estudio de la segunda enseñanza y el planteamiento en donde no los haya, de las oportunas asignaturas de aplicación. De los datos estadísticos que la referida Memoria contiene resulta que el número de alumnos ha sido durante el último curso, en el Instituto de Pamplona, de 277 matriculados en 863 asignaturas: hubo además 74 alumnos libres y otros 74 inscritos en la matrícula gratuita de la clase de Dibujo. Se han celebrado en los dos períodos exámenes de 981 asignaturas, de las cuales han sido aprobados 857 y suspensos 124. En las mismas épocas se presentaron á tomar el grado de Bachiller 45 alumnos, siendo todos aprobados; al de Agrimensor-perito-tasador 6, de los que 4 fueron aprobados y 2 suspensos, y al de Perito mercantil 5, que fueron aprobados. Este Instituto tuvo planteadas con fruto enseñanzas populares, ha obtenido grandes mejoras en la Biblioteca y se halla en muy buen estado.

A demostrar la imperiosa necesidad que hay de difundir en el pueblo la instrucción se encamina la primera parte de la Memoria leída por el señor don Sebastian Obrador al inaugurar el presente curso en el Instituto de Gerona, de que es Director y catedrático de Retórica y Poética. Reflexiones y juicios muy oportunos é interesantes contiene dicha Memoria, de la cual resulta que el número de alumnos que tuvo el Instituto de Gerona en el pasado curso es de 491, de los que 291 pertenecen á los estudios generales (188 en el Instituto y 103 en enseñanza libre) y 200 á los de aplicación. A recibir el grado de Bachiller se presentaron 39 alumnos, de los que 34 fueron aprobados y 5 suspensos: se otorgaron 9 premios ordinarios y 4 accésit.

De la Memoria del Instituto de Cáceres, leída en la apertura del presente curso por su Director D. Joaquin Torres Garcia, resulta que el número de alumnos matriculados es de 290, ascendiendo las matriculas por asignaturas á 1.415. Se celebraron 1.040 exámenes, de los cuales se aprobaron 622. Solicitaron premio 16, y lo obtuvieron 4, y 7 ganaron accésit. Al grado de Bachiller se presentaron 25 alumnos, de los que 22 fueron aprobados, quedando tres suspensos. El material científico del establecimiento no ha recibido aumento alguno, y su estado económico es satisfactorio. El personal se ha completado con catedráticos por oposición.

En un importante artículo que dedica nuestro ilustrado colega *La Gaceta de Instrucción primaria* de Lérida al examen de nuestro sistema de pagos y el propuesto por el Comité de «La Union,» asociación de profesores de aquella provincia, encontramos las siguientes líneas.

«Por nuestra parte aceptamos ante todo, no la centralización de los fondos en la provincia, sino que el Estado, llenando un alto deber, diese á los ciudadanos

el derecho que todos tienen á la instrucción, sosteniendo las Escuelas con fondos generales.»

Pues bien, en el mismo número, al dar cuenta á sus lectores del pensamiento que domina en las regiones oficiales de centralizar en el Estado los fondos de instrucción primaria, se expresa nuestro colega en los siguientes términos.

«Deseocemos la forma y el modo como se lleva á cabo esta importantísima innovación, pero desde luego admitimos hoy como mejor la centralización en la provincia.....»

¿En qué quedamos, carísimo colega? Todavía hemos de ver que los más ardientes partidarios de la centralización van á salir ahora combatiendo el pensamiento del Gobierno. ¡Nos lo temíamos!

Nuestro apreciable colega *La Independencia Española*, en su número correspondiente al 21 de Noviembre, decía lo siguiente:

«Mentira parece, pero desgraciadamente es verdad, que un Ayuntamiento como el de la villa de Ezcaray en la provincia de Logroño, que tantas pruebas ha dado de liberal, tenga á sus maestros en el más completo abandono y sumidos en la mayor miseria por no pagarles sus dotaciones cual corresponde. Estos infelices, según nos asegura una persona fidedigna, hace ya muchos meses viven de prestado y hoy hasta este recurso se les acaba porque los amigos que les favorecían no sólo no les prestan más sino que piden lo que han prestado.

Que esto sucediese durante la odiosa dominación de ayuntamientos reaccionarios, retrógrados y oscurantistas, pase; pero que ayuntamientos liberales que á voz en grito claman por la instrucción del pueblo, que piden al Gobierno bibliotecas populares como sucede al de Ezcaray, hagan un desprecio tal de los propagadores de esta instrucción, no se explica, ni se comprende: y la explicación de este fenómeno se hace más difícil sabiendo que la villa de Ezcaray no carece ni ha carecido de recursos, puesto que cuenta hoy y ha contado siempre con los mismos que ántes de la revolución, esto es, con los consumos que allí no se abolieron, con la diferencia de que ántes de la revolución tenía en ellos su parte el Tesoro y hoy queda todo en el municipio.»

Por fortuna, tenemos datos autorizados para asegurar á nuestro querido colega que sus noticias no son exactas. Los maestros de Ezcaray, según carta que recibimos de los mismos interesados, tienen satisfechas sus asignaciones, por personal y retribuciones, hasta fin de Junio próximo pasado, y es probable que, dentro de breves días, cobren también el trimestre vencido de Junio á Setiembre. Sensible es ciertamente el atraso que sufren en sus pagos estos dignos funcionarios; pero no hay razón que justifique los cargos severísimos que dirige *La Independencia* al Ayuntamiento de Ezcaray, mucho menos en la ocasión presente, en que, por circunstancias de todos conocidas, son muy contadas las corporaciones populares que tienen completamente cubiertas sus obligaciones municipales. Tanto nuestro colega como *La Epoca*, que también se ha ocupado de este mismo asunto, darán una prueba de imparcialidad rectificando, como es justo, sus informes exajerados, en los que se fundaban los gravísimos cargos que han dirigido al Ayuntamiento de Ezcaray.

Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto que los nombramientos de auxiliares para cátedras vacantes tengan carácter de permanencia, no cesando en sus funciones los que estos cargos desempeñan, mientras el Claustro que los nombró no los declare cesantes. Igualmente se ha mandado que á estos auxiliares se les abonen los haberes que se les adeudan desde que dió principio el curso actual.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento ocurrido el 26 del próximo pasado de D. Diego Fernandez Ladrera, catedrático de Ampliación del Derecho civil y Códigos españoles en la Universidad de Oviedo.

Se han devuelto á los Consejos universitarios de Zaragoza y Oviedo las propuestas para la cátedra de Derecho civil, para que, con estricta sujeción á las disposiciones vigentes, hagan nuevas propuestas.

Se ha dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública que no se limite ni el número ni el orden de las asignaturas en que deseen matricularse los alumnos.

Nuestro colega *La Armonía*, acreditada Revista de intereses religioso-político-sociales, dice en su número último:

«LA IDEA, revista de instrucción pública, dice que correspondencias de Santiago aseguran, de la manera más terminante, que los primeros individuos que penetraron en aquella Universidad en son de amenaza y arrancaron la bandera, arrastrándola por las calles, fueron los alumnos del seminario conciliar.

Trabajo nos cuesta creer que jóvenes, dedicados en su mayor parte á la carrera eclesiástica, hayan podido cometer un delito tan grave, porque, si tal suceso fuera cierto, bastaría para probar que eran indignos del nombre de españoles y mas aun de aspirar al estado sacerdotal, cuyos individuos deben ser modelos de cordura y sensatez. Por el buen nombre de esos jóvenes y de los seminarios conciliares deseáramos que se abriera una información.»

Nosotros podemos asegurar á nuestro compañero en la prensa que los Rectores, en unión de los Claustros, han instruido los expedientes oportunos, y que por los tribunales ordinarios se instruye á su vez en diferentes puntos la causa correspondiente.

Lo que resulte de todo debe ser conocido por el público, y entónces se verá con toda fijeza la índole y carácter de los movimientos estudiantiles.

Mucho nos complace el ver á *La Armonía* colocada en tan buen terreno: sus apreciaciones son una demostración patente de la imparcialidad de sus juicios.

Apesar de las excitaciones del Gobierno y de haber arbitrado recursos el Ayuntamiento de Osuna continúa desatendiendo las necesidades del Instituto, al cual nada ha abonado de las diez ó doce mensualidades que le adeuda. La conducta del referido Ayuntamiento que ha intentado, sin embargo, establecer una Universidad libre, es de todo punto censurable. Si es

que no quiere sostener Instituto que lo suprima de una vez.

D. Francisco Javier Junquera ha presentado la renuncia del cargo de Director del Instituto de Jijón.

Los profesores de primera enseñanza del partido de Arenas de San Pedro, en la provincia de Avila, han elevado á la Dirección general de Instrucción pública una exposición pidiendo que las obligaciones todas de la primera enseñanza se consignen en el presupuesto provincial, y en manera alguna figuren como gastos municipales.

SECCION OFICIAL.

VACANTES.—PONTEVEDRA.—*Por concurso.*—De niños.—Villagarcía, con 825 pesetas de dotación anual; Fornelos, de nueva creación, y Bouzas, con 625.

De niñas.—Carballedo, en el distrito de Cotovad, con 550 pesetas.—*Incompletas de niños.*—Taboadelo, en el distrito de Puentealdelas: Rebordechan en Crecente; Sisan, en Rivadumia; Portela y Perdecany, en Barro; Armentera, en Meis; Cornazo y Rubianes, en el distrito de Villagarcía; Negros, en Redondela, Oliveira y Cumiar, en Puenteareas; Bahiña, en Bayona, de nueva creación; Bértola en Vilaboa, Hermita, en Rodeiro; San Clemente de César y Carracedo, en Caldas; y Tortoreos, en Setados dotadas con 250 pesetas; Cerdeira, de nueva creación, en el mismo distrito, con 75 y la Ayudantía de la escuela pública de niños de Puenteareas, con 455.

Idem de niñas.—San Jorge de Sacos, en Cotovad, con 250 pesetas anuales.

A excepcion de la ayudantía de la escuela de Puenteareas, todas tienen casa y retribuciones.

(B. O. del 16 de Noviembre.)

HUESCA.—En esta provincia se anuncia por concurso la escuela de niños de Hecho, dotada con 825 pesetas, casa y retribuciones.

El plazo es 30 dias, á contar desde el 21 de Noviembre.

SORIA.—Burgo de Osma, la plaza de Maestro de la casa Hospicio, con 625 pesetas; Reznos, con 625; Fresno de Caracena, y Ontalvilla de Almazan, con 500; Torreblacos, con 452; Aguilar de Montuega, Quinoneña, y Muedra (la), con 375; Tamñe, con 300; Póveda y Villares, con 275; Morales, con 262; Paones, con 255; Calderuela, Chavaler y Santerbas de la Sierra, con 250; Ciruela, con 200, y Pérdices, con 145.

MÁLAGA.—*Por concurso.*—De niños—Sayalonga, con 825 pesetas; Benahavis, Fucar, Sarrato, (anejo de

Cuevas del Becerro) y Villanueva de Tapia, con 625 id. cada una.

De niñas.—Jubrique, Istar, Cuevas Bajas y Cuevas del Becerro con 550 pesetas y Serrato con 416.50 id.

Además del sueldo disfrutarán los agraciados habitación para sí y su familia y los demás emolumentos que les corresponden por la legislación vigente.

(B. O. del 22 de Noviembre.)

CANARIAS.—Se hallan vacantes las escuelas públicas de niños de Tejina, pago de la Leguna; Arrecife y Tenoya, en S. Lorenzo, y la de niñas de Santa Cruz de la Palma.

ZAMORA.—Cuando nuestros lectores reciban este número se habrán anunciado ya probablemente en el *Boletín oficial* de esta provincia las escuelas siguientes: Las de niñas de Alonsobuey y Santivañez de Vidriales, con 416,65 pesetas. La de niños de Alcañices, con 825; las de Ferrieras de Arriba, Moneruela de Tabara y la Hiniesta con 500 cada una; las de Donadillo, S. Pedro de Zamudia, Marquid y Bamba, con 375; la de Olmillos de Castro, con 300; las de S. Martín del Pedroso, Puercas, Zafara, Vecilla, Villanueva de Azoaque y Villageriz, con 250; todas tienen, además, casa y retribuciones.

JAEN.—*Por concurso.*—*De niños:* la de Larba, anejo de Cabra del Santo Cristo, con 625 pesetas de sueldo, 200 id. para casa y 156.25 id. por indemnización de retribuciones.

De niñas.—La de Pontones, con 550 pesetas de sueldo y 75 id. para casa y además retribuciones. Las solicitudes, antes del 20 de Diciembre.

TERUEL.—La de auxiliar de la escuela elemental de niños de Calanda, con 675 pesetas.

El plazo para las solicitudes es hasta el 23 del actual.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha creado dos plazas de maestros auxiliares con 500 pesetas cada una.

COMUNICADO.

El Sr. D. Antonio Pacheco, Secretario de la Junta provincial de primera enseñanza de Cádiz, ha dirigido a *La Correspondencia* de aquella capital el siguiente comunicado, en contestación al que publicó del señor Fabra, que ya conocen nuestros lectores:

Sr. Director de *La Correspondencia de Cádiz.*

22 de Noviembre.

Mi apreciable amigo: deseo contestar al comunicado que publica hoy su periódico suscrito por el señor D. Julian Fabra, y quiero consignar que cuanto ha dicho *La Correspondencia* y *El Diario de Cádiz*, sobre las escuelas de Paterna de Rivera, es exacto: así consta oficial y extraoficialmente en la dependencia del ramo.

Un hecho más confirmará cuanto se ha asegurado.

La maestra pública de niñas de Paterna de Rivera se encuentra disfrutando licencia con la debida autorización, dejando en su lugar una sustituta, que por cierto ha tenido que caminar algunas leguas, para encargarse de dicha escuela, durante la ausencia de la propietaria. ¿Si rejas para qué votos?

Si tal seguridad tiene el Sr. Fabra en lo expuesto en su comunicado, debiera interponer la influencia que tiene sobre el maestro de la escuela de Paterna, á fin de que este lo hiciese de oficio á las autoridades del ramo, con objeto de que se abriese la oportuna información que pudiese á cubierto los sagrados derechos del maestro: para reclamar estos no se necesita usar de la exajeración.

Le estimaré, amigo mio, se sirva insertar en su ilustrado periódico las precedentes líneas, por lo que le quedará reconocido s. s. q. b. s. m.

A. Pacheco.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

- D. I. S. T.—Betanzos.—Recibidos los sellos importe de su suscripción, que termina en 31 de Enero.
- D. L. M. y L.—Nuevo Baztan.—Anotado como suscriptor desde primero de Noviembre.
- D. D. L.—Estella.—Se recibieron los libros. Se recogerá la orden del ministerio de Fomento.
- D. P. A. C.—Teruel.—Recibida la letra importe de la suscripción de ese Instituto hasta 30 de Junio de 1871.
- D. I. S.—Ezcaray.—Recibida su carta, y los sellos.
- D. L. O.—Cádiz.—Anotada la suscripción que V. envía, y servida desde primero de Diciembre.
- D. J. F.—Cádiz.—Id. id. se le han enviado á V. nuevamente los dos números que no ha recibido.
- D. R. de V.—Burgos.—Anotadas y servidas las tres suscripciones que V. envía.
- D. J. H. M.—Murcia.—Renovada la suscripción de V. por un semestre, que termina en 31 de Marzo próximo.
- D. J. A. y A.—Tapia.—Anotada y servida la suscripción de ese Instituto desde primero del actual.

ANUNCIOS.

VOCABULARIO MATEMÁTICO-ETIMOLÓGICO, POR D. FELIPE PICATOSTE.

En este libro se encuentra perfectamente explicada la significación de todas las palabras que se emplean en los libros de matemáticas, siendo por tanto *utilísimo* á los que se dedican á la enseñanza de estas ciencias, y á los discípulos que quieran aprenderlas sin entorpecimientos ni dificultades.

Se vende á ocho reales en la librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, número 8.

MADRID: 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.